Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 47/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00037978 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación por veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frío calor, con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Que mediante la Nota PI N° 36/17 (10/12), el Coordinador del Programa de Intendencias de este Ministerio Público Fiscal elevó el requerimiento de contratación del servicio referido informando al efecto las condiciones de contratación y presupuesto estimado.

Que dicha solicitud se encuentra originada en los requerimientos efectuados por las áreas competentes de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A. (fs. 1/2) y de la Asesoría General Tutelar (fs. 4/5), además del requerimiento específico para el Ministerio Público Fiscal.

Que al efecto, la Unidad Operativa de Adquisiciones elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue remitido al área requirente para prestar conformidad, lo cual se cumplió a fs. 29.

Que a fs. 17/18 han tomado intervención las áreas presupuestarias con competencia, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 2.1.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio por un monto de pesos setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco ($754.845,00). Asimismo, informó que se tendrá en cuenta para la formulación de los Anteproyectos de Presupuestos año 2018 y 2019 la previsión presupuestaria por pesos dos millones quinientos ochenta y ocho mil cuarenta ($2.588.040,00 y pesos un millón ochocientos treinta y tres mil ciento noventa y cinco ($1.833.195,00), respectivamente.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley Nº 5454) y la Resolución CCAMP Nº 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente, junto a los Anexos II a IV que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento tendiente a lograr la contratación por

veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frío calor, con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Que a fs. 41/42, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ Nº 749/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 08/17, tendiente a lograr la contratación por veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frío calor, con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., con un presupuesto oficial de pesos cinco millones ciento setenta y seis mil ochenta ($5.176.080,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego

Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, modelo de publicación y modelo de invitación a cotizar que como Anexos II a IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 28 de septiembre de 2017, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 2.1.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio y los ejercicios 2018 y 2019, por los montos indicados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día, con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Comunicar a la señora titular de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, a la Oficina de Infraestructura, al Programa de Intendencias del Ministerio Público Fiscal de la CA.B.A., a la Unión

Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 47/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.